

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****21517** *LCTSOFT, SOCIEDAD ANÓNIMA*

Doña María José Farelo Gómez, Secretaria el Juzgado Social número 7 de los de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento Demanda 585/2007, Ejecución 50/2008, seguidos a instancia de Manuel Fernández Waldomar, contra LCTSOFT, Sociedad Anónima, se ha dictado resolución de fecha 03/06/09 en cuyo apartado a) se dice:

"a) Declarar a la ejecutada LCTSOFT, Sociedad Anónima, en situación de insolvencia parcial por importe de 44.428,41 euros insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 8 de junio de 2009.- La Secretaria del Juzgado de lo Social número 7 de Madrid, María José Farelo Gómez.

ID: A090049324-1